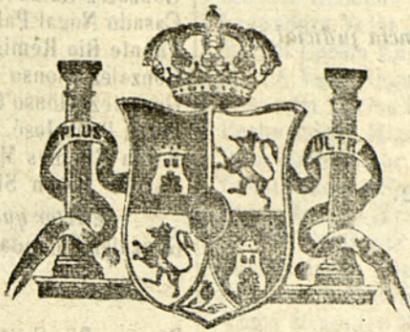


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Pesetas.	
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Pesetas.	
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm 334.)

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### SECCION DE FOMENTO.

#### Instruccion pública.

Verificada la eleccion de Habilitado de los Profesores de primera enseñanza del partido judicial de Castrogeriz, y no habiendo obtenido ninguno de los elegidos la mayoría absoluta de votos

de los Profesores y Auxiliares que ejercen su profesion en los pueblos del partido, requisito que exige la Real orden de 30 de Agosto de 1882: este Gobierno civil, de conformidad con lo prescrito por la citada disposicion, ha resuelto declarar nula y sin ningun efecto dicha eleccion, procediendo á convocar á nueva, que se verificará el día 8 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de la mañana, previniendo al propio tiempo que en esta segunda votacion se considerará elegido el que reuna mayor número de votos, sea cualquiera el número de electores que concurren al acto.

Y se publica en este Boletin oficial para que por medio de los Alcaldes de los pueblos que componen el partido judicial de Castrogeriz se ponga en conocimiento de todos los Sres. Profesores y Auxiliares de las escuelas públicas, por si quieren ejercitar su derecho de eleccion.

Burgos 30 de Noviembre de 1883.  
EL GOBERNADOR INTERINO,  
BENIGNO DE ARCE.

## COMISION DEL CENSO ELECTORAL DE BURGOS.

### Alteraciones ocurridas en el censo electoral de Diputados á Cortes.

#### APELLIDOS Y NOMBRES.

#### DOMICILIO.

#### SECCION 1.ª—Burgos.

##### Electores eliminados por fallecimiento.

Arribes Ugarte Tomás.	Plaza de Prim 16.
Alcalde Munguía Vicente.	Vadillos 7
Franco Perez Gregorio.	Villimar.
Orive Manero Francisco.	Huerto del Rey 5.
Soria Delgado Leon (de).	Vadillos 13
Santa Maria Santa Maria Miguel.	Plaza de Prim 9.

##### Electores eliminados por traslacion de domicilio.

Basabe Juan Bautista.	Lain-Calvo 16.
Blanco Costilla Norberto.	Plaza de la Libertad 5
Brones Rubio Saturnino.	Huerto del Rey 8.
Diez de la Lastra Valentin.	Plaza Mayor 44.
Menendez Juan Antonio.	Plaza de San Juan.
Peña Conde Emeterio.	Vitoria.
Vejanilla Ruiz Ramon.	Huerto del Rey 7.

#### SECCION 2.ª—Burgos.

##### Electores eliminados por fallecimiento.

Arconada Abillem Prudencio.	Barrio Gimeno 19.
Beltran Martinez Carlos.	Fernan-Gonzalez 25.
Garcia Velasco Sandalio.	Idem 52.
Iglesias Nadal Roque.	Isla 5
Manzanedo Lozano Juan.	Santa Clara 60.
Martinez Conde Ramon.	Casa Blanca del camino de Valladolid.
Quintana Paredes Gregorio.	Vitoria 4.
Inigo de Angulo Felipe.	Calera 27.
Zamorano Iniguez Mariano.	Plaza de Vega 10.
Heras Cires Isidro.	Plaza del Duque de la Victoria 19.

##### Electores eliminados por traslacion de domicilio.

Gonzalez Saravia Nemesio.	Plaza de Santa Maria 5.
Martinez Zúñiga Sotero.	Espolon 58.

Arija Perez Diego.  
Bañuelos Ibarra Domingo.  
Bessón de Palacios de Azaña Godofredo.  
Cecilia Barbadillo Ramon.  
Peinador Bárcena Eusebio.  
Valdivielso Isturiz Juan Antonio.

Llana de Afuera 8.  
Espolon 58.  
Isla 12.  
Nuño Rasura 24.  
Fernan-Gonzalez 25.  
Concepcion 7.

#### SECCION 3.ª—Arcos.

##### Electores eliminados por fallecimiento.

Garzon Saiz Juan.	Arcos.
Valdivielso Sagredo Santiago.	Villanueva Matamala.
Alvillos Garcia Ruperto.	Buñuel.
Iglesia Arnaiz Calixto (de la).	Idem.
Lozano Garcia Benito.	Sarracin.
Barrio Fuente José.	Villarjezo,
Moreno Alegre Lorenzo.	Cardenadijo.

##### Elector eliminado por traslacion de domicilio.

Guilarte Perez Antonio.	Villanueva Matamala.
-------------------------	----------------------

##### Elector que ha adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.

Santos Martin Angel.	Renuncio.
----------------------	-----------

#### SECCION 4.ª—Arlanzon.

##### Electores eliminados por fallecimiento.

Barriomiron Diez Dionisio.	Arlanzon.
Diego Jorge Lino.	Idem.
Garcia Pino Policarpo.	Idem.
Lázaro Varga Andrés.	Idem.
Ortega Ausin Valentin.	Idem.
Olmo Minguez Casimiro (del).	Idem.
Cubillo Alonso Bonifacio.	Salguero de Juarros.
Garcia Hernando Dionisio.	Mozoncillo.
Heras Ortega Lorenzo (de las).	Salguero.
Lázaro Alegre Angel.	Idem.
Leiva Nieto Benito.	Idem.
Lázaro Fresno Francisco.	Idem.
Martinez Perez Pedro.	Idem.
Conde y Conde Andrés.	Urrez.

##### Elector eliminado por traslacion de domicilio.

Cubillo Perez Bernardo.	Uzquiza.
-------------------------	----------

#### SECCION 5.ª—Revilla del Campo.

##### Electores eliminados por fallecimiento.

Heras Moral Mariano.	Revilla del Campo.
Nieto Arribas Anselmo.	Idem.
Ortega Lora Timoteo.	Revillarruz.
Saiz Ibañez Isidoro.	Carcedo.
Alvarez Mayor Lorenzo.	Ontoria de la Cantera.
Diez Aguilar Felipe.	Idem.
Cuesta Lopez Valentin.	Idem.
Gonzalez Miguel Segundo.	Los Ausines.
Saiz Ortega Bernardo.	Idem.
Bernabé Diez Lesmes.	Villamel de la Sierra.

##### Electores que han adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.

Cuñado Saldaña Vicente.	Cubillo del Campo.
Navarro Saldaña Cayo.	Idem.
Saldaña Cantero Cándido.	Idem.

#### SECCION 6.ª—Villafria de Burgos.

##### Electores eliminados por fallecimiento.

Anton Perez Simon.	Cubillo del Val.
Casado Serna Damian.	Gamonal.
Galto Fuente Faustino.	Orbaneja.
Arce Saiz Norberto.	Rubena.
Ruiz Leiva Bernardo.	Idem.
Perez Perez Valentin.	Santovenia.

**SECCION 7.ª—Cocolina.***Electores eliminados por fallecimiento.*Diez Peña Luis. Acedillo.  
Pesquera Pesquera Narciso. Bustillo.*Electores que han adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*Gonzalez Diez Julian. Acedillo.  
Iglesias Güemes Francisco. Idem.  
Iglesias Güemes Antonio. Bustillo.  
Rodrigo de la Iglesia Julian. Acedillo.**SECCION 8.ª—Rebolledo de la Torre.***Electores eliminados por fallecimiento.*Moral Gonzalez Antonio. Salazar de Amaya.  
Nogales Hierro Juan. Sotovellanos.  
Perez Ortega Marcial. Amaya.*Elector que ha adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*

Fontaneda Alonso Félix. Rebolledo de la Torre.

**SECCION 9.ª—Villadiego.***Electores eliminados por fallecimiento.*Vazquez Salvador Antonio. Villadiego.  
Cuesta Castañeda Antonio. Idem.  
Peña Perez Bernardino. Castromorca.  
Domingo Miguel Aniceto. Villusto.  
Domingo Gallego Bartolomé. Idem.  
Domingo Gallego Mariano. Idem.  
Ruiz Martin Eusebio. Idem.  
Ruiz Martin Leoncio. Idem.  
Ciudad Martin Dámaso. Villegas.  
Gutierrez Perez Nicolás. Idem.  
Martinez Peña Alejandro. Villamorón.  
Martinez Gomez Luis. Villegas.*Elector eliminado por traslacion de domicilio.*

Ojeda Gonzalez José. Villadiego.

*Electores que han adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*Perez Perez Pedro. Villegas.  
Perez Luengo Benito. Idem.  
Martinez Lopez Amalio. Idem.**SECCION 10.—Los Balcárceres.***Electores eliminados por fallecimiento.*Martin Perez Romualdo. Fuencivil.  
Alonso Gutierrez Juan. Icedo.  
Lopez Recio Damian. Villanueva.  
Miguel Diez Luis. Tablada.**SECCION 11.—Basconcillos del Tozo.***Electores eliminados por fallecimiento.*Arce Ruiz Hermenegildo. Panizares.  
Barriuso Martinez Juan. San Mamés.  
Barriuso Barriuso Lesmes. Talamillo.  
Gallo Diez Ciriaco. Prádanos.  
Garcia Sanchez Pedro. San Mamés.  
Poza Recio José. Panizares.**SECCION 12.—Valle de Valdelucio.***Electores eliminados por fallecimiento.*Gonzalez Alonso Ciriaco. Escuderos.  
Miguel Barriuso Pablo. Pedrosa.  
Domingo Ruiz Ignacio. Llanillo.**SECCION 13.—Quintanilla Riofresno.***Electores eliminados por fallecimiento.*Garcia Torres Eusebio. Quintanilla Riofresno.  
Serna Santa Maria Ramon. Rezmondo.  
Osatorre Loyola Juan. Zarzosa de Riopisuerga.**SECCION 14.—La Nuez de Arriba.***Elector eliminado por fallecimiento.*

Alonso Ortega Ricardo. La Nuez de Arriba.

*Elector eliminado por traslacion de domicilio.*

Cuesta Lopez José. Montorio.

**SECCION 15.—Villavedon.***Electores eliminados por fallecimiento.*Fernandez Fontaneda Vicente. Palazuelos.  
Barbero Leon Mariano. Villahizan de Treviño.  
Lopez Moradillo Ignacio. Sandoval de la Reina.  
Perez Roba Isidro. Villahizan de Treviño.  
Fernandez Marcos Eulogio. Villanueva de Odra.*Electores que han adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*Corral y Fresno Vicente. Villahizan de Treviño.  
Diego y Alonso José Maria. Villamayor de Treviño.**SECCION 16.—Los Ordejones.***Electores eliminados por fallecimiento.*Corralejo Alonso Marcos. Congosto.  
Heras Marlin Matias (de las). San Martin.*Electores eliminados por traslacion de domicilio.*Garcia y Garcia Gregorio. San Martin.  
Garcia Valtierra Leandro. Humada.**SECCION 17.—Las Hormazas.***Electores eliminados por fallecimiento.*Pedrosa Valcárcel Eusebio. La Parte.  
Gonzalez Calzada Bruno. Susinos.  
Casado Nogal Pablo. Santivañez Zarzaguda.  
Fuente Rio Remigio. Idem.  
Gonzalez Alonso Luciano. Idem.  
Gonzalez Alonso Gumersindo. Miñon.  
Perez Peña José. Santivañez Zarzaguda.  
Serna Güemes Martin. Idem.  
Varona Miñon Silvestre. Idem.*Elector que ha adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*

Gonzalez Calzada Vicente. Susinos.

**SECCION 18.—Ros.***Electores eliminados por fallecimiento.*Páramo Rio Santos. Pedrosa de Riourbel.  
Vecino Campo Pedro. La Nuez de Abajo.  
Lopez Gutierrez Vicente. Villorejo.  
Hurtado del Rio Julian. Palacios de Benaber.  
Lopez Sadornil Juan. Idem.  
Perez Garcia Antonio. Idem.  
Rio Santa Maria Juan (del). Idem.*Elector eliminado por traslacion de domicilio.*

Serna Diez Santos. Castrillo.

*Elector que ha adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*

Peña Marcos Rufino. Avellanosa del Páramo.

**SECCION 19.—Quintanadueñas.***Electores eliminados por fallecimiento.*Nebreda Celada Francisco. Quintanadueñas.  
Villanueva Santiago Felipe. Arroyal.  
Franco Campo Gregorio. Marmellar de Abajo.  
Castillo Villalain Gregorio. Villarmero.*Elector eliminado por traslacion de domicilio.*

Martin Gonzalez Diego. Las Celadas.

**SECCION 20.—Ubierna.***Electores eliminados por fallecimiento.*Arce Alonso Ceferino. San Martin.  
Alonso Ibeas Juan. Villaverde Peñaorada.  
Gomez Vallejo Manuel. Ontomin.*Electores eliminados por traslacion de domicilio.*Gallo Villanueva Fulgencio. Ubierna.  
Olmos Villahizan Mariano. Idem.  
Mariscal Saiz Pedro. Villaverde Peñaorada.**SECCION 22.—Quintanilla Somuño.***Electores eliminados por fallecimiento.*Bárcena Ortega Gaspar. Quintanilla Somuño.  
Bueno Orive Vicente. Idem.  
Martinez Pedroso Casto. Idem.  
Perez Rodriguez Bruno. Villagutierrez.  
Perez Rodriguez Idefonso. Idem.  
Benito Barrio Cipriano. Mazuelo de Muño.  
Santa Maria Gonzalez Diego. Idem.*Elector eliminado por traslacion de domicilio.*

Minguez Vivar Facundo. Quintanilla Somuño.

**SECCION 23.—Quintanilla Sobresierra.***Electores eliminados por fallecimiento.*Perez Diez Luis. Quintanilla Sobresierra.  
Gonzalez Iglesias Ignacio. Nidáguila.  
Lucio Ibañez Cecilio. Bañuelos del Rudron.  
Rio Abad Victor (del). Idem.  
Santidrian Diaz Pablo. Gredilla.  
Gonzalez Diez Domingo. Quintanilla Sobresierra.**SECCION 25.—Briviesca.***Electores eliminados por fallecimiento.*Moreno Cuartango Hilario. Briviesca.  
Quintana Campos Rafael. Revillagodos.  
Soto Alonso José. Idem.*Electores eliminados por traslacion de domicilio.*Mendaro Arias Francisco. Briviesca.  
Ortega Martinez Vicente. Idem.  
Torre Villanueva Demetrio. Idem.  
Marroquin Ortega Abelardo. Idem.  
Pancorbo Gonzalez Santiago. Idem.**SECCION 26.—Poza.***Electores eliminados por fallecimiento.*Gonzalez Lete Manuel. Poza.  
Lopez Landia Francisco. Idem.  
Perez Saez Eugenio. Idem.  
Perez Espiga Francisco. Idem.  
Quintana Nubla Eugenio. Idem.  
Saiz Quintanilla Lorenzo. Idem.  
Santurde Puente Rojas Pedro. Idem.**SECCION 27.—Pradoluengo.***Electores eliminados por fallecimiento.*Bartolomé Martinez Manuel. Pradoluengo.  
Benito Echevarria Pantaleon. Idem.  
Horivar de Mateo Gabriel. Idem.  
Sevilla Gonzalez Saturnino. Idem.  
Espinosa Rivera Rafael. Villagalijo.

Aparicio Alarcia Miguel. Garganchon.  
 Santa Cruz Cámara José. Idem.  
 Gonzalez Alonso Lorenzo. Idem.

*Electores eliminados por traslacion de domicilio.*

Saiz de Cosca Lorenzo. Pradoluengo.  
 Neri Simon (de) Felipe. Idem.

**SECCION 28.—Bañuelos de Bureba.**

*Electores eliminados por fallecimiento.*

Lopez Barga Santiago. Bañuelos de Bureba.  
 Maté Vilumbrales Pedro. Alcocero.  
 Saez Estefania Agustin. Idem.  
 San Juan Monasterio Clemente. Idem.  
 Saez Saez Eustasio. Cueva Cardiel.  
 Alonso Campo Feliciano. Cameno.  
 Manzanedo Busto Vicente. Idem.

**SECCION 29.—Monasterio de Rodilla.**

*Electores eliminados por fallecimiento.*

Ansejo Puerta Evaristo. Monasterio de Rodilla.  
 Caballero Quintana Miguel. Idem.  
 Pascual Serrano Tomás. Idem.  
 Molina Franco Miguel. Cerratón.  
 Ruiz Melchor Sebastian. Turrientes.

*Elector que ha adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*

Arnaiz Uzquiza Eusebio. Villaescusa la Solana.

**SECCION 30.—Rublacedo de Abajo.**

*Electores que han adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*

Conde Diez Pedro. Rublacedo de Abajo  
 Garcia Martinez Valentin. Solas de Bureba.

**SECCION 31.—Ballarta.**

*Electores eliminados por fallecimiento.*

Barrasa Caño Bernardino. Ballarta de Bureba.  
 Caño Garcia Isidoro. Idem.  
 Moreno Busto Santiago. Idem.  
 Vesga Ruiz Antonio. Vileña.  
 Carranza Alonso Vitores. Idem.  
 Carrasco Moreno Vicente. Zuñeda.  
 Martinez Sancho Manuel. Ballarta de Bureba.

**SECCION 32.—Oña.**

*Electores eliminados por fallecimiento.*

Lozares Martinez Tomás. Penches.  
 Perez y Perez Santiago. Oña.  
 Peña Alonso Francisco. Cantabrana.  
 Rodriguez Garcia Gregorio. Pino de Bureba.  
 Ruiz Mata Lorenzo. Terminon.  
 Barrio Carranza Patricio. Solduengo.

**SECCION 33.—Villafranca Montes de Oca.**

*Electores eliminados por fallecimiento.*

Ayala Melchor Pedro. Villafranca Montes de Oca.  
 Bonilla Valladolid Angel. Idem.  
 Bonilla Lopez Francisco. Idem.  
 Gimenez Castro Estéban. Idem.  
 Mata Saez Tomás. Idem.

*Electores que han adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*

Marin Gimenez Juan Crisóstomo. Villafranca Montes de Oca.  
 Hernando Barriocanal Manuel. Idem.  
 Zamora Aguirre Eulogio. Idem.

**SECCION 34.—Agés.**

*Electores eliminados por fallecimiento.*

Velasco Colina Felipe. Barrios de Colina.  
 Lopez Gallo José. Fresno de Rodilla.  
 Diez Martinez Ruperto. Peñaorada.

**SECCION 35.—Quintanapalla.**

*Electores eliminados por fallecimiento.*

Rodrigo Rodrigo Francisco. Riocerezo.  
 Fernandez Fernandez Gerónimo. Rioseras.

*Electores que han adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*

Diez Miguel Nicolás. Robredo Temiño.  
 Diez Castilla Manuel. Idem.  
 Burgos 29 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Presidente, Próspero Galardo.—El Secretario, José Rio y Gili.

**COMISION DEL CENSO ELECTORAL DE ARANDA DE DUERO.**

Lista de los electores que han de ser baja en las dos secciones que para la eleccion de Diputados á Cortes constituye este municipio, cabeza de distrito electoral, conforme al art. 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

APELLIDOS Y NOMBRES.

MOTIVOS DE LA BAJA.

**SECCION 1.<sup>a</sup>—Palacio.**

Ayllon Crisol Antonio. Por fallecimiento.  
 Arnaiz Martinez Félix. Por cambio de domicilio.  
 Arranz Juez Graciano. Idem.  
 Berzosa Juan Francisco. Por fallecimiento.  
 Cruz (de la) Agüero Félix. Idem.  
 Carazo Andrés Melchor. Idem.

Colmenarejo Puente Ignacio. Por cambio de domicilio.  
 Fuentenebro Cilleruelo Vito. Por fallecimiento.  
 Iglesias Soto Jorge. Idem.  
 Iglesias Redondo José. Idem.  
 Lagándara Velez Remigio. Idem.  
 Miguel Cuesta Eugenio. Idem.  
 Martin Velaustegui Ignacio. Por cambio de domicilio.  
 Peñacoba Marina Cándido. Por fallecimiento.  
 Pecho Lopez Miguel. Idem.  
 Prior Saez Victor. Idem.  
 Puente (de la) Serrano Luis. Idem.  
 Perez Bezares Trifon. Por cambio de domicilio.  
 Revilla de Grado Neri Felipe. Idem.  
 Santos Monge Manuel. Idem.  
 San Martin Eliodoro. Idem.  
 Tomé Melendez Nicolás. Por fallecimiento.

**SECCION 2.<sup>a</sup>—Escuela.**

Brogeras Gonzalez Félix. Por fallecimiento.  
 Cirbian del Val Pedro. Idem.  
 Garcia Calvo Anastasio. Por cambio de domicilio.  
 Lopez Cano Santiago. Idem.  
 Miguel Celestino. Por fallecimiento.  
 Niño Martinez Pedro. Idem.  
 Perez y Perez Domingo. Idem.  
 Recio Serrano Ventura. Idem.  
 Simon Lopez Blas. Idem.  
 Velasco Olalla Silvestre. Idem.

Aranda de Duero 30 de Noviembre de 1885.—El Presidente, Francisco B. del Pecho.—Los Vocales, Juan Sancho.—Julian Andrés.—Segundo Hernando.—El Secretario de la Junta, P. E., Tomás Miranda.

**COMISION DEL CENSO ELECTORAL DE CASTROGERIZ.**

Relacion de las anotaciones de alta y baja hechas en el censo electoral para Diputados á Cortes durante el corriente año, que se insertan en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley vigente de 28 de Diciembre de 1878.

APELLIDOS Y NOMBRES.

DOMICILIO.

**SECCION 1.<sup>a</sup>—Castrogeriz.**

*Electores eliminados por fallecimiento.*

Andrés del Diego Zoilo. Castrogeriz.  
 Delgado Anton Andrés. Idem.  
 Toledano Benito Antonio. Idem.

*Electores eliminados por traslacion de domicilio.*

Divar Pereletegui Domingo. Idem.

**SECCION 15.—Villalmanzo.**

*Electores que han adquirido el derecho electoral por sentencia judicial.*

Abad Perez Venancio. Madrigal del Monte.  
 Garcia Moral Andrés. Idem.  
 Gonzalez Sainz Ricardo. Villalmanzo.

Castrogeriz 29 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Presidente, Francisco Divar.—El Secretario, Agapito Morrondo.

**COMISION DEL CENSO ELECTORAL DE SALAS DE LOS INFANTES.**

Relacion de las bajas ocurridas en este distrito electoral para Diputados á Cortes durante el corriente año, segun los datos recibidos en esta Comision Inspectora del censo, con expresion de apellidos y nombres y motivos de la baja.

APELLIDOS Y NOMBRES.

MOTIVOS DE LA BAJA.

**SECCION 1.<sup>a</sup>—Salas de los Infantes.**

*Distrito municipal de Salas de los Infantes.*

Del Pino Camarero Juan. Por fallecimiento.  
 Moreno Contreras Froilan. Idem.  
 Blanco Salas Laureano. Por cambio de domicilio.

*Distrito municipal de Contreras.*

Tamayo Portugal Ignacio. Por fallecimiento.

*Distrito municipal de Castrillo de la Reina.*

Ibañez Cabrerizo Benito. Por fallecimiento.  
 Ibañez Diez Antero. Idem.

*Distrito municipal de Cabezón de la Sierra.*

Moreno Contreras Ramon. Por cambio de domicilio.

*Distrito municipal de Rabanera del Pinar.*

Cabrejas Contreras Silvestre. Por fallecimiento.

**SECCION 3.<sup>a</sup>—Valle de Valdelaguna.**

*Distrito municipal de Valle de Valdelaguna.*

Fernandez de la Cuesta Victoriano. Por fallecimiento.  
 Perez Hernaiz Bonifacio. Idem.  
 Serrano Perez Simeon. Idem.  
 Gonzalez Izquierdo Julian. Idem.

*Distrito municipal de Vizcainos.*

Castrillo Gutierrez Ruperto. Por fallecimiento.  
 Sebastian Gomez Valentin. Idem.

*Distrito municipal de Barbadillo del Pez.*

Peraita Garcia Manuel. Por fallecimiento.  
 Lopez y Lopez Froilan. Por cambio de domicilio.

*Distrito municipal de Barbadillo de Herreros.*

Sedano Garcia Damian. Por fallecimiento.

*Distrito municipal de Monterrubio.*  
Camarero Gil Fermín. Por fallecimiento  
Camarero Marcos Felipe. Idem.

*Distrito municipal de Monasterio de la Sierra.*  
Esteban Maria Juan. Por fallecimiento.

**SECCION 4.ª—Quintanar de la Sierra.**  
*Distrito municipal de Quintanar de la Sierra.*  
Pinedo Garcia Agustin. Por cambio de domicilio.  
Velasco Sanz Eduardo. Idem.

*Distrito municipal de Vilviestre del Pinar.*  
Bartolomé Medrano Macario. Inhabilitado por el Juzgado.  
Toledo Gonzalo Juan. Por cambio de domicilio.

*Distrito municipal de Neila.*  
Sainz Rioja Vicente. Por fallecimiento.

**SECCION 6.ª—Santo Domingo de Silos.**  
*Distrito municipal de Santo Domingo de Silos.*

Barbero Barbadillo Isidoro. Por fallecimiento.  
Carazo Alameda Manuel. Idem.  
Carazo Nuñez Francisco. Idem.  
Cruces Alamo Luis. Idem.  
Martínez Gil Simon. Idem.  
Subiras Ortega José. Por cambio de domicilio.

*Distrito municipal de Espinosa de Cervera.*  
Espeja Martín Santos. Por fallecimiento.  
Nebreda Alonso Felipe. Idem.  
Nuñez Aragon Miguel. Idem.

*Distrito municipal de Carazo.*  
Cámara Miguel Francisco. Por fallecimiento.  
Casado Cámara Ceferino. Idem.  
Cebrian Terrazas Fabian. Idem.  
Pinilla Ontañon Pedro. Idem.  
Terrazas Pinilla Agustin. Idem.

*Distrito municipal de Santivañez del Val.*  
Domingo Juana Gregorio. Por cambio de domicilio.

*Distrito municipal de Pinilla de los Barruecos.*  
Miguel Escribano Eleuterio. Por fallecimiento.  
Fernandez Martínez Dionisio. Idem.  
Fernandez Obejero Plácido. Idem.

*Distrito municipal de Mamolar.*  
Bartolomé Hernando Tomás. Por fallecimiento.  
Mozo Cámara Martín. Idem.

**SECCION 7.ª—Covarrubias.**  
*Distrito municipal de Covarrubias.*

Arrebas Alonso Manuel. Por fallecimiento.  
Cano Arrebas Martín. Idem.  
Hortiguéla Alamo Nicolás. Idem.  
Ibañez Juarros Fernando. Idem.  
Juarros Alcocer Eduardo. Idem.  
Lopez Sanz Roque. Idem.  
Revuella Revuella José. Idem.

**SECCION 10.—Valdeande.**  
*Distrito municipal de Valdeande.*

Abejon Ciruelos Antonio. Por fallecimiento.  
Aguirre Vicario Manuel. Idem.  
Bravo Abejon Francisco. Idem.  
Espeja Hernando Julian. Idem.  
Vicario Delgado Blas. Idem.  
Vicario Vicario Domingo. Idem.

**SECCION 11.—Baños de Valdearados.**

*Distrito municipal de Caleruega.*  
Delgado Martín Atanasio. Por orden del Sr. Gobernador civil.  
Salas de los Infantes 29 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Presidente,  
German Gonzalez.—El Secretario, Juan Huerta.

## COMISION DEL CENSO ELECTORAL DE VILLARCAYO.

Lista de las alteraciones de alta y baja hechas por la Comision inspectora del censo electoral de este distrito en el registro del mismo en virtud de los datos recibidos de las Secciones.

**SECCION 1.ª—Villarcayo.**  
Galaz Martinez Bonifacio. Baja por haber fallecido.

**Merindad de Montija.**  
Blanco Ataya Ramon. Baja por haber fallecido.  
Zorrilla Pereda Vicente. Idem.

**SECCION 2.ª—Merindad de Castilla la Vieja.**  
Bustillo Terrones Pedro. Baja por haber fallecido.  
Gonzalez Gallo Pedro. Idem.  
Lopez Peña Gabriel. Idem.

**SECCION 3.ª—Merindad de Valdivielso.**  
Alcalde Hojas Juan. Baja por haber fallecido.  
Alonso Alonso Romualdo. Idem.  
Fernandez Diaz Eusebio. Idem.  
Lopez Fernandez Francisco. Idem.  
Real Fernandez Marcelino. Idem.  
Fernandez Real José. Idem.  
Gallo Peña Ramon. Idem.  
Pereda Gutierrez Juan. Por variar de domicilio.  
Varona Gallo Raimundo. Alta por haber adquirido el derecho con arreglo a la ley.  
Varona Cormenzana Francisco. } Alta por haber adquirido el derecho con arreglo a la ley.

**SECCION 4.ª—Merindad de Sotoscueva.**  
Zorrilla Martinez Esteban. Baja por haber fallecido.

**SECCION 6.ª—Medina de Pomar.**  
Apéstegui Blas Elias. Baja por haber fallecido.

**SECCION 10.—Merindad de Valdeporres.**  
Sanz Gonzalez Vicente. Baja por haber fallecido.  
Varona Sainz Juan. Idem.  
Lopez Sainz Victor. Idem.  
Pereda Lopez Simon. Idem.

**Junta de Puente de Y.**  
Perez Perez Demetrio. Baja por haber fallecido.

**SECCION 11.—Valle de Valdebezana.**  
Fernandez Garcia Vicente. Baja por haber fallecido.  
Martinez Ruiz Antonio. Idem.

**Valle de Hoz de Arriba.**  
Iniguez Robredo José. Baja por haber fallecido.  
Ruiz Sainz Nicomedes. Idem.  
Rámila Sainz Ignacio. Idem.  
Zamanillo Martinez Felix. Idem.

**Pesadas de Burgos.**  
Cea Garcia Isidro. Baja por haber fallecido.  
Fernandez Cea Cesáreo. Idem.  
Perez Casas Marceliano. Idem.

**SECCION 12.—Valle de Mena.**  
Velasco Arroyo Cecilio. Baja por haber fallecido.  
Novales Gil Pedro. Idem.  
Lopez Ramero Fernando. Por variar de domicilio.

**SECCION 13.—Valle de Mena.**  
Saez Ezquerria Cesáreo. Baja por haber fallecido.  
Villarcayo 28 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Presidente, Bruno Gonzalez Saravia.—El Secretario de la Comision, Pedro A. Vallejo.

## INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia insertos en los números del Boletín correspondientes al próximo mes anterior.

Núm. 174. Diputación provincial. Extracto de sus sesiones de los días 4 y 5 de Junio último.

Núm. 175. Idem de los días 6 y 16. Número extraordinario del día 3. Comision provincial. Idem de sus sesiones ordinarias de los días 19, 23, 26 y 30 de Mayo, 2 y 6 de Junio últimos, y de la extraordinaria del día 26 de Mayo.

Núm. 176. Ministerio de la Guerra. Circular convocando a concurso a los sargentos primeros y segundos para la provision de las plazas de escribientes militares.

=Comision provincial. Tarifa de precios para el abono de suministros facilitados al Ejército y Guardia civil por los Ayuntamientos de esta provincia en el mes de Octubre último.

Núm. 177. Diputación provincial. Extracto de su sesion del día 18 de Junio. Número extraordinario del día 7. Comision provincial. Idem de sus sesiones ordinarias de los días 9, 13, 16 y 20 de Junio, y de las extraordinarias de 11 y 18.

Núm. 178. Junta provincial de Instrucción pública. Escalafones de los Maestros y Maestras de la provincia.

Núm. 179. Gobierno de la provincia. Estado del precio medio de los artículos de consumo en la provincia en el mes de Octubre último.

Número extraordinario del día 10. Comision provincial. Extracto de sus sesiones ordinarias de los días 20 (continuacion), 23 y 27 de Junio, y de las extraordinarias de 25, 26 y 28.

Núm. 180. Diputación provincial. Idem de su sesion del día 20.

Núm. 181. Idem del día 23. Número extraordinario del día 14. Comision provincial. Idem de su sesion extraordinaria del día 28 (continuacion), y de las ordinarias de los días 4, 7, 11 y 14 de Julio.

Núm. 182. Ministerio de la Gobernacion. Real orden dictando reglas

sobre la emigracion española a las Repúblicas americanas y al Brasil.

=Idem. Otra sobre los viajes a las provincias de Ultramar.

Núm. 183. Diputación provincial. Extracto de sus sesiones extraordinarias de los días 19 y 21 de Julio.

Número extraordinario del día 17. Comision provincial. Idem de sus sesiones ordinarias de los días 14, 18 y 21 de Julio, y de las extraordinarias de 20 y 24.

Núm. 184. Ministerio de la Gobernacion. Real decreto sobre establecimiento de estaciones telegráficas en los Ayuntamientos.

=Comision provincial. Extracto de su sesion extraordinaria del día 26 de Julio y de la ordinaria del 28.

Núm. 185. Idem. Continuation de la anterior y extracto de la extraordinaria del día 1.º de Agosto.

Número extraordinario del día 21. Idem de las extraordinarias de los días 2, 6 y 7, y de las ordinarias de 8, 11 y 18.

Núm. 186. Idem. Continuation de la anterior y extracto de las de los días 22 y 29.

Núm. 187. Idem de los días 1, 5 y 12, y de la extraordinaria del 7.

Número extraordinario del día 24. Idem de las ordinarias de los días 15, 19 y 22, y de la extraordinaria del 20.

Núm. 188. Idem de las ordinarias de los días 22 (continuacion), 26 y 29.

Núm. 189. Ministerio de Hacienda. Real orden sobre la reforma del tipo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

=Comision provincial. Tarifa de precios para el abono de suministros facilitados al Ejército y Guardia civil por los Ayuntamientos de la provincia en el mes de Noviembre último.

=Idem. Extracto de su sesion ordinaria del día 3.

Núm. 190. Idem de los días 6 y 10. =Diputación provincial. Distribucion de fondos por obligaciones del presupuesto correspondientes al mes actual, ejercicio ampliado.

Núm. 191. Comision provincial. Extracto de sus sesiones ordinarias de los días 15 y 17 de Octubre.

=Diputación provincial. Distribucion de fondos por obligaciones del presupuesto correspondientes al mes actual.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.